

Resolución de 8 de julio de 2026 de la Directora Provincial de Educación de Zamora por la que se determina las plazas escolares vacantes definitivas, para cursar enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Conforme a lo dispuesto por la Orden EDU/602/2022, de 31 de mayo, se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 9, y la Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a los ciclos formativos y cursos de especialización en la modalidad presencial, ofertados de manera completa o modular así como el calendario del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales en oferta parcial y opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2026-27,

RESUELVO

Primero. – Plazas vacantes

Determinar las plazas vacantes definitivas por curso y turno en los ciclos formativos, con indicación de las vías de acceso y los cupos de reserva, que figuran en el anexo.

Segundo. – Publicidad.

La presente resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto, del artículo 9, se publicará en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, y será objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tabloneros de anuncios y en la página web de los centros docentes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de *Zamora* a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación.

LA DIRECTORA PROVINCIAL

(Firmado en el original)

Fdo.: M^a Teresa Pérez Martín